

FUNDACIÓN TOMILLO

MEMORIA ECONÓMICA 2022. (Art.3.10.Ley 49/2002)

RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO

- ***Caracteres.***

La Fundación Tomillo es una entidad no lucrativa de carácter privado e independiente, constituida el 24 de Septiembre de 1984 y declarada de carácter benéfico-particular por Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 17 de Marzo de 1986. Está inscrita con el nro. 362SND en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia y bajo el Protectorado de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Cultura y Deporte. Está acogida al Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo de la Ley 49/2002.

- ***Ámbito Territorial.***

El ámbito territorial de actuación en que desarrolla sus actividades es todo el territorio nacional.

- ***Fines y Actividades.***

Sus fines y actividades fundacionales recogidos en **el art. 6 de sus actuales estatutos** son:

La Fundación persigue fines de interés general en los campos de la promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social, el fomento de la economía social, la educación y la cooperación para el desarrollo.

La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

1.- Promover, apoyar o emprender actividades dirigidas a facilitar la inserción social y laboral de colectivos en desventaja o riesgo social, mediante programas de formación, servicios de orientación y acompañamiento e iniciativas de todo tipo para facilitar el acceso al empleo, prestando especial atención, entre otros, a colectivos de adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados y población inmigrante, e incluyendo iniciativas y programas de prevención de situaciones de riesgo social y de exclusión, y a favor de la integración social y laboral de estos colectivos y de la no discriminación entre hombres y mujeres, prestando especial atención a la lucha contra la violencia de género.

2.- Promover, apoyar o emprender actividades de educación preescolar, infantil y juvenil en entornos socialmente desfavorecidos, para mejorar el aprovechamiento de los recursos educativos y prevenir el fracaso escolar, mediante, entre otros, el establecimiento de guarderías, centros de día, centros educativos, el apoyo a centros ya existentes, los programas de formación del profesorado, el apoyo a las familias, etc., así como difundir todo tipo de conocimientos en el campo de la educación.

3.- Promover, apoyar o emprender otras actividades que, en beneficio de la sociedad, se relacionen directa o indirectamente con los objetivos anteriormente mencionados, incluyendo entre ellas la atención a personas mayores, las actividades culturales, de formación de trabajadores, de tiempo libre, de estudio y análisis de la realidad económica y social, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de fomento de la economía social, proyectos medioambientales, nuevas energías y sostenibilidad, etc., comprendiendo la

promoción de entidades, incluso de carácter mercantil, en el ámbito de los fines y actividades señalados en el presente artículo.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Formación y Empleo
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Fines educativos (H) Fines de asistencia e inclusión social (A) H04 – Juventud H0442 Centros escolares o colegios (de 16 a 24 años) A0421 Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento A10 Otros colectivos en riesgo o situación de exclusión social A1021 Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Extremadura, Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad prevista.

Durante el año 2022 hemos afianzado nuestro modelo de programas de empleabilidad basado en la formación integral y el empleo de jóvenes en situación de desventaja social, con el objetivo de especializarnos en el diseño de soluciones innovadoras y escalables, que las pruebe en el territorio desde el que trabaja, demuestre su validez y las pueda transferir.

La mayor parte de los programas de formación y empleo se enmarcan dentro de la Escuela de Segunda Oportunidad de Fundación Tomillo que tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de jóvenes en situación de desempleo y/o que han quedado fuera del sistema educativo, a través de formación, identificación y desarrollo de sus competencias y el conocimiento del mercado formativo/laboral. Trabajamos en base a la construcción de itinerarios formativo-laborales diseñados a la medida de cada persona.

Uno de los pilares fundamentales de nuestro modelo de formación y empleabilidad se sostiene en la relación con el sector empresarial.

La colaboración con la empresa es clave en la detección de las necesidades del mercado de trabajo, el codiseño del contenido formativo y la participación en la selección e impartición de las formaciones. En esta línea seguiremos afianzando este modelo, consolidando la vinculación con empresas como Grupo L'Oreal, Fundación Mahou, DIAGEO con las que llevamos una larga trayectoria de colaboración, sumando otras como Amazon, Sushita, Sermicro. Además, hemos lanzado una colaboración público privada con la Agencia para el Empleo, con el programa, "El Talento más Buscado", que junto con Asociación Factoría F5 buscamos formar a más de 100 personas en formaciones de desarrollo web, programación e inteligencia artificial.

Además, recuperamos la línea de formación en el sector de energías renovables, lanzando formaciones en fotovoltaicas para jóvenes en alta dificultad social bajo un macro convenio con Unicef y otras entidades y empresas como Iberdrola e ING.

Formación Profesional recoge la intervención en educación formal realizada en los programas de Formación Profesional Básica y Grado Medio. En 2022 nos planteamos diferentes retos y proyectos nuevos dentro del área: Dentro del programa PROA + nos hemos centrado en desarrollar el Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia de Centro y el modelo de orientación y acompañamiento al alumnado y su familia.

- Implementar el proyecto de innovación educativa, Itinerario+, en Grado Medio y en segundo curso de Hostelería de Formación Profesional Básica.

- Elaborar un plan que nos permita pilotar y modelizar el mapa de talento de los docentes y el acompañamiento a los mismos.

- Reformar la figura del coordinador de ciclo.

- Programa de emprendimiento vocacional. Implementar en Grado Medio de un proyecto de emprendimiento que trabaje las competencias emprendedoras con el alumnado.

*La fase final del itinerario de empleabilidad es la inserción que puede ser por cuenta ajena o cuenta propia, este objetivo se consigue con el programa de Intermediación que gestiona ofertas de empleo para los perfiles formativos de la entidad y el programa de apoyo al autoempleo.

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Apoyo al Éxito Escolar
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Fines educativos, sociales y psicológicos(H) Fines de asistencia e inclusión social (A) H03 Infancia, adolescencia y familia. H0343 Servicio de Atención a la Infancia (6 a 16/18 años) Adolescencia e Infancia en Dificultad y Riesgo Social Programas de infancia en riesgo I+I (6-17 años) Programas en Centros Educativos: Compensación, PROA, Programas de convivencia escolar (10-12 años). H0341 Escuelas Infantiles (de 0 a 3 años) A04 Juventud A0491 Otros centros no clasificables en rúbricas anteriores
Lugar de desarrollo de la actividad	Extremadura, Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad prevista.

El área de Escuela y Comunidad tiene como objetivo generar experiencias de aprendizaje que favorezcan la equidad educativa y la inclusión social más allá de la escuela.

Continuamos en el 2022 con el proceso de transformación basado en la integralidad de nuestra acción socioeducativa. Para ello vamos a enfocar la actividad por zonas territoriales bajo el marco de Programas de Apoyo al Éxito Escolar, donde pilotaremos el enfoque integral por territorio, aunando acción educativa, orientación, atención a las familias y ocio socioeducativo, todo desde una mirada transversal.

Las acciones a desarrollar serán:

1-Programa de apoyo al éxito escolar.

A través del programa Caixa Proinfancia llegamos a menores y familias con una propuesta integral que aúna acciones de refuerzo escolar, atención psicológica, actividades de ocio y tiempo libre y trabajo directo con sus familias y con sus centros de procedencia mediante la conexión con sus tutores escolares. Desde el año de pandemia se ha construido un modelo híbrido con metodologías activas e innovadoras que permiten el acompañamiento constante en formato no presencial cuando sea necesario. Este modelo refuerza habilidades básicas de los estudiantes en cuanto a lectoescritura y pensamiento matemático, trabajando al mismo tiempo competencias socioemocionales imprescindibles para el desarrollo personal

de los jóvenes y menores.

Por otra parte y durante el próximo año desarrollaremos un modelo de atención social basado fundamentalmente en la acogida única de los menores o jóvenes que participen en cualquier programa de Tomillo. Educadores sociales, Trabajadoras Sociales, Orientadores y Psicólogos atenderán la singularidad de los participantes con el fin de motivarles y empoderarles para que no abandonen .

2-Programa de atención social. Dentro del proceso de revisión de nuestro modelo de orientación y acompañamiento a la persona hemos trabajado en una acogida única en Tomillo, para centralizar las becas y ayudar y activar de manera unificada los recursos sociales a los que cada joven y su familia puede acceder.

3-Programa de Oportunidad al Talento. Crear un itinerario de oportunidad al talento orientado a la Formación Profesional y con un enfoque de liderazgo de servicio bajo la óptica de Ubuntu. Es un proyecto de innovación que permite que menores entre 15 y 17 años con gran potencial y de contextos socio económicos poco favorables puedan desarrollar al máximo sus habilidades y competencias, acompañándoles durante dos años en lo que desembocará en una carrera personal escolar y profesional de éxito .Durante el 2022 nos hemos apoyado en la filosofía UBUNTU centrado en el trabajo sobre autoconocimiento, autoconfianza, resiliencia, empatía y servicio, desarrollándolo en alianza con IPAVy Fundación SM y con el apoyo y colaboración de Fundación Tomillo Tiétar que, con sede en Extremadura, forma parte del proyecto social Tomillo

4-Programa de Artes Escénicas. Diseñar y programar el ocio socioeducativo con foco en el arte, la cultura y la música en el marco del programa "Espacio de Artes Escénicas." Apostamos por un modelo pedagógico integral donde la intervención socioeducativa incluye experiencias de aprendizaje significativas a través del arte escénico,

En el año 2022 hemos indicado, bajo este enfoque, el programa VIBRAS cuyo objetivo es acercar las artes escénicas a todos los jóvenes de Tomillo que tengan esa vocación. Este programa ha sido diseñado e implementado junto a la Asociación Kubbo y financiado por la Fundación Daniel y Nina Carasso. El programa cuenta con los siguientes itinerarios artísticos:

1. Danza
2. Freestyle
3. Producción audiovisual
4. Producción Musical

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Investigación, evaluación e innovación
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	A04 Juventud A10 Otros colectivos en riesgo o situación de exclusión social A1021 Centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento
Lugar de desarrollo de la actividad	TODAS, España

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Área de Estudios e Innovación Social desarrolla estudios, evaluaciones y proyectos de diverso tipo, para contribuir a la misión de la Fundación, y orientados a la integración social, educativa y económica de la personas y los colectivos más vulnerables; con nuestra actividad se pretende, además, indagar en las respuestas a los problemas sociales complejos de nuestra sociedad tales como el abandono escolar, la reducción de la pobreza, la desigualdad de género, el fortalecimiento de la empleabilidad, la protección y el apoyo a la infancia y colectivos vulnerables, entre otros.

En 2022 se han desarrollado actividades en tres ámbitos de actuación fundamentales, que son:

1.- La evaluación y la medición del impacto social generado por los programas y políticas que ejecutan tanto instituciones públicas como privadas del sector social, ejemplo de lo cual es la evaluación de impacto del programa de becas de bachillerato a alumnado de toda España de la Fundación Amancio Ortega, o el programa de formación a equipos de ACCIONA ENERGÍA de nueve países, en evaluación de impacto social de sus instalaciones.

2.- Los estudios e investigaciones sociales, y la generación de conocimiento e ideas principalmente en temáticas relacionadas con: la innovación social, la educación, la infancia, la economía social, la inclusión social y el empleo, el emprendimiento y el mercado laboral. Esta aportación se produce en proyectos colaborativos tales como los estudios para YBS o el trabajo en el marco del programa de Erasmus + Ubuntu United Nations promovido por IPAV (Portugal) para 2021-2024.

3.- La asistencia técnica o asesoría a entidades públicas y privadas para apoyarles en la mejora de conocimiento en sus ámbitos de actuación y en el diseño y ejecución de intervenciones, sean de política pública o institucional, innovadoras y eficaces. Un ejemplo de estos trabajos son las mediciones y estudios sobre el gasto en infancia por administraciones (Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de Vitoria, Cabildo de

Tenerife, Ayuntamiento de Barcelona, y Diputación de Barcelona) de diferente nivel en colaboración con UNICEF Comité Estatal, o el seguimiento de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 del Ministerio de Derechos Sociales a través de su Programa Operativo 2022.

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Rentas del patrimonio
Tipo de actividad *	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista.

El patrimonio de Tomillo está constituido en su mayor parte por inmuebles situados en Madrid, procedentes en su mayoría de donaciones particulares, algunos de los cuales acogen los distintos servicios y actividades de la Fundación y el resto se dedican al alquiler.

Los inmuebles dedicados a alquiler son:

Piso c/ Joaquín Costa, 15.2º- Madrid-

Piso c/ Joaquín Costa, 15.3º-Madrid-

Casa Gómez Cano, 6 -Madrid

Piso C/ Alfonso X, 6 5º C

- Previsión estatutaria destino del patrimonio en caso de disolución.

Estatutos. Art. 36.- Liquidación y adjudicación del haber.

1.- La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

2.- Los bienes resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones u otras instituciones no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los

Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Corresponde al Patronato designar las entidades receptoras de estos bienes, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente.

- **Retribuciones a patronos.**

Los miembros del Patronato no han percibido retribuciones monetarias durante el ejercicio 2021.

Los miembros del Patronato no han recibido anticipo o crédito alguno, así como tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida con los patronos antiguos o actuales.

- **Porcentaje de participación en sociedades mercantiles.**

Acciones sin cot. oficial.

B82836123 Grulan, S.L.

0,652% del total

La Fundación no ha satisfecho ninguna retribución por la administración de estas sociedades.

· Identificación y destino rentas, ingresos, gastos, inversiones.

FUNDACIÓN TOMILLO							
2.022		Actividades Exentas (no hay sujetas)					
Ley 49/2002	Concepto	Totales	Patrimonio	Escuela y Comunidad	Formación y Empleo	Investig/Estudios	No imp.Activ.
Art.6,1,a	Donaciones	500.942		156.594	327.366	16.982	
Art.6,1,c	Subvenciones	4.977.556		1.383.520	3.471.494	122.542	
Art.6,2	Patrimonio	276.694	276.694				
Art.7,1,c	Riesgo de Exclusión	1.475.863		658.466	817.397		
Art.7,1,g	Asistencia Inmigrantes	0					
Art.7,3	Invest. social asesoría	84.860				84.860	
Art.7,7	Formación y Educación	0					
Art.7,8	Coloquios, cursos, semi.	0					
Ingresos Totales		7.315.914	276.694	2.198.580	4.616.256	224.384	
	Gastos Ayudas y otros	51.195		2.167	49.028		
	Variación de existencias	0					
	Aprovisionamientos	95.981		31.801	64.104	76	
	Gastos de Personal	5.846.974	55.536	1.881.457	3.748.097	129.379	32.504
	Otros gastos de la activ.	1.119.237	51.576	247.743	748.868	37.719	33.332
	Amortizaciones	185.977	59.872	25.919	98.321	1.865	
	Deterioro y resul.enej.inmov.	0					
	Gastos financieros	7.964					7.964
	Variaci.valor raz. Instr.financ.	0					
	Deterioro y result.enej.financie.	0					
	Impuesto sobre beneficios	0					
Gastos Totales		7.307.328	166.984	2.189.087	4.708.418	169.039	73.800
Resultado Contable		8.586	109.710	9.493	-92.162	55.345	-73.800
Inversiones		Totales	Patrimonio	Escuela y Comunidad	Formación y Empleo	Investig/Estudios	No imp.Activ.
		140.304	17.488	34.186	85.987	2.642	
TOTAL		7.447.632	184.473	2.223.273	4.794.405	171.681	73.800

Madrid, 24 de Julio de 2023

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a Destinar (Acordado por el Patronato)		Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los Recursos Destinados en Cumplimiento de sus Fines					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe Pendiente
N-4	4.068,99	0,00	8.919.000,13	8.923.069,12	8.851.814,01	99,20	8.851.814,01						
N-4	-148.643,92	0,00	9.191.606,81	9.042.962,89	9.422.436,16	104,20	9.422.436,16						
N-3	-280.071,04	0,00	8.709.093,70	8.429.022,66	8.671.208,37	102,87	8.671.208,37						
N-2	-148.783,65	0,00	8.454.966,63	8.306.182,98	8.333.492,18	100,33	8.333.492,18						
N-1	177.837,28	0,00	7.878.561,90	8.056.399,18	7.781.795,83	96,59	7.781.795,83						
N	8.585,81	0,00	7.066.544,13	7.075.129,94	7.063.254,99	99,83	7.063.254,99						
Total	-391.075,53	0,00	41.300.773,17	40.909.697,64	41.272.187,53	100,89	41.272.187,53						

Madrid, 24 de Julio de 2023

. Convenios de colaboración con otras entidades.

Descripción	Ingreso	Gasto	No Produce Corriente de Bienes
Convenio "AgilizaT" Suscrito por Fundación Telefónica	1.500,00 €	1.500,00 €	X
Convenio "Escuela de oportunidades" Suscrito por Fundación Ibercaja	3.000,00 €	3.000,00 €	X
Convenio "Oportunidad al Talento" Suscrito por Fundación Pelayo	18.800,00 €	18.800,00 €	X
Convenio "Programa Caixa Proinfancia" Suscrito por Fundación Bancaria la Caixa	840.540,71 €	840.540,71 €	X
Suscrito por Fundación Iberdrola	39.965,88 €	39.965,88 €	X
Convenio "AcompañandoT" Suscrito por Fundación Juan Entrecanales de Azcárate	60.000,00 €	60.000,00 €	X
Convenio "Escuela de oportunidades" Suscrito por Fundación Adey	60.000,00 €	60.000,00 €	X
Convenio "Centro Integrado de Hostelería Sostenible" Suscrito por Mohari Hospitality	20.000,00 €	20.000,00 €	X
Convenio "Energía para todos" Suscrito por Fundación Naturgy	3.533,48 €	3.533,48 €	X
Convenio "ExplóraT" Suscrito por Fundación Telefónica	5.000,00 €	5.000,00 €	X
Convenio "Cook for future" Suscrito por Fundación Starbucks	23.052,10 €	23.052,10 €	X
Convenio "Tecno Creación DIVT" Suscrito por Fundación Telefónica	1.300,94 €	1.300,94 €	X
Convenio "Espacio Artes Escénicas" Suscrito por Fundación Daniel y Nina Carasso	14.697,78 €	14.697,78 €	X

Los ingresos recibidos por estos convenios han sido aplicados en su totalidad a diversos gastos de los proyectos que patrocinaban.

Fdo.: José A. Muñoz
Representante Legal
Madrid, 24 de Julio de 2023.